



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Jueves, 7 de septiembre de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1956)

Núm. 205

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.070

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. José Barreras Serrano ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Pina de Ebro.
Partida: "Retuerta de Pina".

Extensión superficial: 750 hectáreas.

Linderos: Norte, camino de Cabañera y Pablo Falcón Nuviola; Sur, Agustín Asin; Este, Tomás Lagrava y Joaquín Olona, y Oeste, Manuel García Atance y Joaquín Olona.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 31 de agosto de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 4.071

D. Victoriano Aured Millán ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: La Muela.

Partida: "El Cuchillo".

Extensión superficial: 95 hectáreas.

Linderos: Norte, monte comunal de La Muela; Sur, Teodora Aured Millán; Este, viuda de Joaquín Ortillés, y Oeste, Plana de La Muela.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 31 de agosto de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 4.072

D. Manuel García Atance ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Pina de Ebro.
Partida: "Puigfranco".

Extensión superficial: 77 hectáreas.

Linderos: Norte, cabañera; Sur, finca de D. José Dávila; Este, camino de carretera a casa de labor, y Oeste, finca de D. José Dávila.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 26 de agosto de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 4.073

D. Manuel García Atance ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Pina de Ebro.

Partida: "Fray Domingo" y "Val Sabinosa".

Extensión superficial: 540 hectáreas.

Linderos: Norte, término de La Almolda; Sur, vedado de caza del mismo propietario; Este, camino viejo

de Caspe, y Oeste, finca de D. José Dávila.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 26 de agosto de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

...

Núm. 4.074

D. Valentin Castillo ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Pina de Ebro. Partida: "Retuerta de Pina".

Extensión superficial: 8 hectáreas.

Linderos: Norte, Sur y Este, Tomás Lagrava, y Oeste, herederos de Rozas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

...

Núm. 4.075

D. José Dávila Peñalosa ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Pina de Ebro.

Partida: "Val de Gelsa y Espartal", en la "Retuerta".

Extensión superficial: 590 hectáreas.

Linderos: Norte, carretera Barcelona, J. Latorre y cabañera Real; Sur, camino Francho y vedado núm. 122; Este, camino labores de Manuel Garcia Atance, y Oeste, carretera de Quinto.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 4.087

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de julio de 1961 se insertó anuncio relativo a la contratación por subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 208, de Malón a su estación, y número 679, de Malón a Grisel por Cunchillos a Vierlas (trozo Malón-Tarazona), por el tipo en baja de 494.267'52 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 5 de agosto actual, acordó abrir licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y que en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Gene-

ral se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 31 de agosto de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 4.088

Subasta

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 6 de julio de 1961 se insertó anuncio relativo a la contratación por subasta de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 304, de Villar de los Navarros a Herrera, y número 625, de Villar de los Navarros a Noguerras, por el tipo en baja de 333.600'46 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 5 de agosto del actual, acordó abrir licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las referidas condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y que en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 31 de agosto de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 4.099

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de las obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 280-338 del ferrocarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a Fabara, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Corporación (Palacio Provincial) en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de enero de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION SEXTA

Núm. 4.056

ALADREN

Relación de documentos que se hallan de manifiesto en esta Alcaldía durante los plazos reglamentarios:

Ordenanza arbitrio sobre riqueza rústica.

Ordenanza arbitrio sobre riqueza urbana.

Ordenanza sobre recargo provincial y comercio.

Ordenanza con fin no fiscal sobre perros.

Ordenanza prestación personal y de transportes.

Ordenanza participación arbitrio provincial.

Ordenanza derecho o tasa por el servicio de fiel pesador y alquiler instrumentos de pesar.

Ordenanza derecho o tasa licencias industrias callejeras.

Ordenanza arbitrio sobre consumo de vino y sidra.

Ordenanza derecho o tasa sobre inspección, vigilancia y sobre reconocimiento sanitario de cerdos.

Ordenanza arbitrio sobre el consumo de carnes, pescados y mariscos finos.

Ordenanza sobre arbitrio consumos de lujo.

Ordenanza derecho o tasa por rodaje y arrastre por vías municipales.

Ordenanza derecho o tasa por licencias para construcciones y obras en terrenos sitios en poblado o contiguos a vías municipales fuera del poblado.

Ordenanza derecho o tasa por el servicio de cementerio.

Derecho o tasa sobre desagües en la vía pública o terrenos del común.

Aladrén, 28 de agosto de 1961. — El Alcalde, José María García.

Núm. 4.054

ALFAJARIN

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas para la exacción de tasa municipal que se expresan a continuación, las que pueden examinarse por los interesados y durante el plazo reglamentario presentar las reclamaciones que consideren justas:

Ordenanza fiscal sobre vigilancia y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros destinados al abasto público.

Idem sobre licencias para industrias callejeras y ambulantes.

Idem sobre perros.

Idem sobre el arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Idem sobre el íd. íd. de la riqueza urbana.

Idem sobre prestación personal y de transportes.

Idem sobre el impuesto de consumo de lujo.

Idem sobre el íd. íd. de bebidas espirituosas y alcoholes.

Idem sobre el íd. de gas y electricidad.

Idem sobre casinos y círculos de recreo.

Idem sobre extracción de gravas y otros materiales de la construcción en terrenos públicos.

Idem sobre íd. sobre licencias para construcciones y obras.

Alfajarín, 22 de agosto de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.076

GALLUR

Se halla expuesto al público durante el plazo de quince días el proyecto de pavimentación de varias calles de este pueblo.

Dicho proyecto se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para el que lo desee.

Gallur, 31 de agosto de 1961. — El Alcalde accidental, José María Gracia.

* * *

Núm. 4.076

GALLUR

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto aprobado por esta Corporación de elevación de aguas para riego de una considerable extensión del monte de este Municipio.

El plazo de exposición del indicado proyecto es de quince días.

Gallur, 31 de agosto de 1961. — El Alcalde accidental, José María Gracia.

* * *

Núm. 4.076

GALLUR

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días la Ordenanza para la exacción del recargo municipal sobre las cuotas del arbitrio provincial que grava el producto neto de las exportaciones industriales y comerciales de las Sociedades y Compañías.

Gallur, 31 de agosto de 1961. — El Alcalde accidental, José María Gracia.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.063

COLLADO FUERTES (Juana-Josefa), de 20 años de edad, casada con Pedro Antonio Sanjosé Fernández, hija de José y de Francisca, natural de Barcelona y cuyo actual paradero se desconoce, como comprendida en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 124 de 1961, sobre abandono de familia.

* * *

Núm. 4.063

CABEZA VILLAR (Manuel), de 39 años, hijo de Julián y de Encarnación, profesión del campo, con último domicilio en el barrio de Casetas de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 299 de 1961, por el delito de abandono de familia.

* * *

Núm. 4.064

NAVARRO LORENTE (Vicenta), natural de Calatayud, hija de Pilar, casada con José Guillamet Oriol, vecina últimamente de esta ciudad (Bloques Seminario, letra E, 3.º, 1.ª), procesada en el sumario número 273 de 1961, sobre abandono de familia, comparecerá en el improrrogable término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida con el fin de ser oída y constituirse en prisión.

Table with columns: NUMERO DEL CATALOGO Y NOMBRE DEL MONTE, Cabida pública, PERTENENCIA, Clase de disfrute, PRODUCTOS PRIMARIOS (MADERAS, LENAS, Tasación Pesetas, Epoca de disfrute), PASTOS (Superficie, Lanar, Cabrio, Otros, Tasación Pesetas, Epoca de disfrute), CULTIVOS (Has, Tasación Pesetas), PIEDRA (Metros cubicos, Tasación Pesetas), OBSERVACIONES.

Pina de Ebro

Sos del Rey Católico

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.082

JUZGADO NUM. 2

D. Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado y Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 396 de 1960, instado por D. Luis Beltrán Vicente, representado por el Procurador D. Juan Manuel Escudero, contra don Jesús M. Remón Armas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un comedor compuesto de mesa ovalada, trinchante con luna mural, seis sillas tapizadas en color beige, dos sillones igualmente tapizados, un tresillo tapizado en tela de seda de parecido color y dos sofás. Tasado en 15.000 pesetas.

2. Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, tres puertas con luna interior, un comodín, un secreter y una mesita, haciendo juego todo ello y de color claro. Tasado en 4.000 pesetas.

3. Otro dormitorio compuesto de armario ropero de cuatro puertas con luna interior, dos sillones y un secreter. Tasado en 3.500 pesetas.

4. Una sala-recibidor con cuatro sillones, un sofá tapizado en terciopelo color café y una vitrina con tres estantes de cristal. Tasado en 3.000 pesetas.

Total, 25.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del demandado (San Vicente de Paúl, número 30).

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis González.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.086

JUZGADO NUM. 2

D. Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 239 de 1959 se tramita juicio ejecutivo promovido por D. Andrés Nicolás Polo, representado por el Procurador D. Joaquín López Español, (D. Victoriano Burillo Alcaine) en el que se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión marca "Dodge", matrícula B-64662, con motor "Hispano-Suiza", transformado en "Diesel", con motor desmontado y desguazado. Tasado en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis Quevedo.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.101

TARRASA

Por el presente se hace público que por el Sr. Juez de primera instancia del partido se ha dictado con fecha de hoy auto por el que se declara a la entidad "Cosuba", S. A., en estado de suspensión de pagos; y por ser el activo superior al pasivo en el

de insolvencia provisional, y en consecuencia se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Tarasa a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.095

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 30 de septiembre de 1961, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, número 4, 1.º izquierda), se celebrará subasta para la contratación del suministro de combustible para calefacción para atender las necesidades de esta Región Aérea durante el presente año, por un importe de pesetas 362.370'50.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de agosto de 1961.— El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.

Núm. 4.057

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE FUENDEJALON

Por término de quince días y a los efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en esta Hermandad el reparto formado para el cobro del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria correspondiente al ejercicio de 1960.

Fuendejalón, 30 de agosto de 1961. El Jefe de la Hermandad, Angel Zueco.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Numero suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones